

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2024 – 2027  
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Regidoras y Regidores, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal de la República Mexicana, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, numeral 2 y 3 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de esta Entidad Federativa, así como los ordinales 70, 73, 74, 75, 76, 77, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

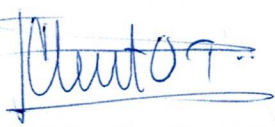
Siendo las 13 horas con 27 minutos del día once de diciembre del año dos mil veinticinco; estando reunidos de manera presencial en el recinto oficial para la celebración de las sesiones del Ayuntamiento Municipal de Zacatlán, Puebla, denominado Salón Daniel Cabrera Rivera, dentro de las instalaciones que ocupa el Palacio Municipal, y estando presentes: la Presidenta Municipal, Beatriz Sánchez Galindo, las Regidoras y los Regidores, Síndico Municipal, Juan Carlos Lastiri Yamal, y el Secretario del H. Ayuntamiento, José Miguel Cruz Escamilla, quien actúa y da fe de la presente sesión de cabildo.

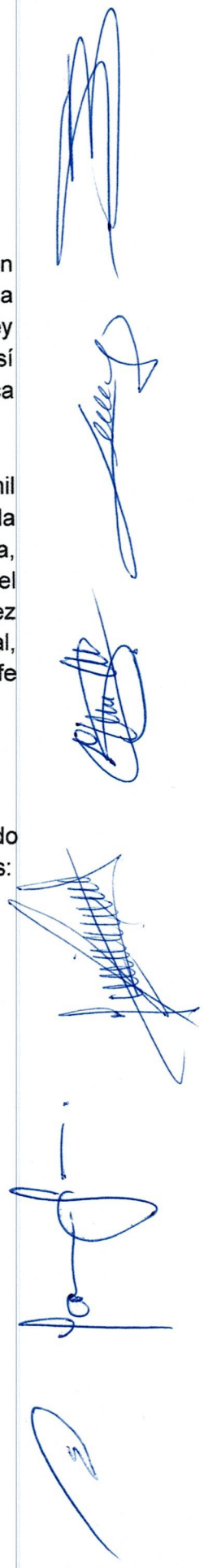
**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA.**

Buenas noches a todos los integrantes del Cabildo Municipal, a continuación, procedo a realizar el pase de lista, haciendo constar la presencia de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Presente/Falta
Beatriz Sánchez Galindo	Presidenta Municipal	<b>PRESENTE</b>
Juan Carlos Lastiri Yamal	Síndico Municipal	<b>PRESENTE</b>
Arturo Martínez Álvarez	Regidor	<b>PRESENTE</b>
Mayte Ibarra González	Regidora	<b>PRESENTE</b>
Juvencio Ángel González Parada	Regidor	<b>PRESENTE</b>
Ariadna Millán González	Regidora	<b>FALTA</b>
Jesús Clemente Olvera Trejo	Regidor	<b>PRESENTE</b>
María Eugenia Fernández González	Regidora	<b>PRESENTE</b>
Gregorio Isaac Armas Garrido	Regidor	<b>PRESENTE</b>
Montserrat Guzmán Reyes	Regidora	<b>PRESENTE</b>
Enrique González Álvarez	Regidor	<b>PRESENTE</b>
Ariadne Olvera Salas	Regidora	<b>PRESENTE</b>
José Guadalupe Cano Cortes	Regidor	<b>PRESENTE</b>





Presidenta Municipal hago de su conocimiento que se cuenta con la asistencia de doce integrantes del Honorable Cabildo de manera presencial.

### PUNTO DOS DEL ORDÉN DEL DÍA.

Informada la asistencia de los doce integrantes del Honorable Cabildo, declaro que hay quórum legal para la celebración de la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, por lo que en este momento se declara la apertura de la misma.

### PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo de este punto, la Presidenta Municipal pone a consideración de la Asamblea de Cabildo la lectura y aprobación del proyecto del orden del día. Honorables integrantes del Cabildo, los asuntos que la motivan son los contenidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia;
- II. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presentan los integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, por el que se aprueban:
  - El Presupuesto de Egresos 2026
  - Programas Presupuestarios 2026
  - Tabulador 2026
  - Plantilla de personal 2026
- V. Cierre de la Sesión.

Cabe señalar que, en términos del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, al tratarse de una sesión extraordinaria, no hay asuntos generales, por lo tanto, el orden del día ha de limitarse a los puntos leídos con anterioridad.

Integrantes del Cabildo Municipal, someto a votación el orden día:

¿Quiénes están por la afirmativa?

¿Quiénes están por la negativa?

¿Quiénes están por la abstención?

¿Falta algún Regidor o Regidora, Sindico de emitir su voto?

De no haberlo le informo Presidenta y Honorable Cabildo el resultado de la votación:

12 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones

**RESULTADO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.**

En este punto del orden del día, la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal presenta para su análisis y discusión el Dictamen por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos 2026, los Programas Presupuestarios 2026, el tabulador 2026 y la Plantilla de personal 2026, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción XXXIII, 5, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en donde se establece que las leyes de ingresos y los proyectos de presupuestos de egresos de los municipios de elaboran conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, en la que se establezca con precisión que el gasto público municipal se basa en presupuestos que se formulan con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, que los presupuestos se elaboran por cada año calendario, debiéndose fundar en costos, de igual forma se establece que los presupuestos de egresos de los municipios deben ser congruentes con los criterios generales de la Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deben exceder las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

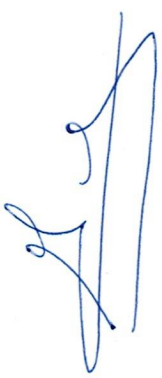
Se pregunta a la asamblea si aprueban la dispensa de la lectura del Dictamen toda vez que ha sido previamente analizado.

Quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo levantando la mano.

**SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN.**

Solicito a los miembros de esta asamblea levanten la mano si alguien desea hacer uso de la palabra.

La Presidenta Municipal, Beatriz Sánchez Galindo manifiesta: este Presupuesto de Egresos 2026 del Honorable Ayuntamiento de Zacatlán fu elaborado en estricto apego a la normatividad vigente, entendiendo lo dispuesto que marca la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, la Ley de Disciplina Financiera, el Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo que corresponde a los lineamientos del gasto, también lo criterios establecidos por la Ley de Ingresos 2026 y que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado, también por las disposiciones que marca la CONAC para la armonización contable, y que este documento se construyó con responsabilidad financiera, criterios de racionalidad, austeridad y transparencia, siempre priorizando los servicios públicos, la operación municipal, la seguridad y el desarrollo social y la protección del patrimonio municipal, decirles que este ayuntamiento refrenda el compromiso del manejo responsable de los recursos públicos, además de haberlo hecho con la presentación de información clara, verificable y oportuna en todo momento.



El Regidor Arturo Martínez Álvarez expresa: comentarles que la Comisión de Gobernación, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Infraestructura hicieron un trabajo extraordinario y un esfuerzo grande para construir este Presupuesto de Egresos, no es un documento improvisado, el análisis se centró en dos aristas fundamentales, primero en estricta normatividad que regula el gasto del ramo 33 y segundo, en los requerimientos municipales prioritarios derivados de los ingresos fiscales y participaciones, con esta base se diseñó un presupuesto responsable, orientado a cubrir el gasto operativo del municipio y a la vez garantizar apoyos sociales, acciones en salud, educación, cultura e inversión pública, las comisiones avanzamos con rigor técnico y logramos presentar un documento sólido y sustentado. Este compromiso es real, hacia la ciudadanía y por eso quiero reconocer a mis compañeros.

La Regidora María Eugenia Fernández González argumenta: con el permiso de ustedes, agradezco el trabajo realizado para integrar el Presupuesto de Egresos 2026 y los documentos que lo acompañan, reconozco el esfuerzo técnico y administrativo que implica su elaboración y también la oportunidad de haberlo revisado, después de un análisis detallado a los anexos 1, 2 3 y 4, deseo compartir algunas observaciones con un enfoque estrictamente técnico y con una animo de fortalecer la transparencia y la sustentabilidad del presupuesto: primero considero necesario complementar la información referente al impacto financiero anual de la nómina, incluyendo el comparativo 2025 – 2026 y la distribución por capítulo y por área, esta información es fundamental para verificar la sostenibilidad del capítulo 1000 y cumplir con los requisitos estrictos de la Ley de Disciplina Financiera; segundo, el tabulador de sueldos y salarios presenta rangos amplios para distintos puestos, sería de gran utilidad contar con los criterios que determinan la asignación del mínimo o del máximo dentro del mismo rango, con el fin de asegurar la transparencia en las remuneraciones; tercero, respecto a la plantilla municipal proyectada para el 2026, agradezco la información general que se nos fue proporcionada, pero es necesario contar con el desglose por área, puesto, nivel y costo anual, esto implica evaluar de manera precisa la estructura administrativa, su racionalidad y su alineación a los programas; cuarto, los programas presupuestarios sería conveniente fortalecer algunos indicadores y metas, especialmente en líneas básicas, cuantificación en mecanismos de evaluación para consolidar el foco del presupuesto basado en resultados, todas estas observaciones las realizo con la visión constructiva y técnica y tienen como propósito asegurar que el presupuesto 2026 sea robusto, claro y plenamente orientado a nuestra ciudadanía.

Integrantes del Cabildo Municipal, someto a votación el dictamen presentado:

¿Quiénes están por la afirmativa?


¿Quiénes están por la negativa?

¿Quiénes están por la abstención?

¿Falta algún Regidor o Regidora, Sindico de emitir su voto?

De no haberlo le informo Presidenta y Honorable Cabildo el resultado de la votación:

12 votos a favor

0 votos en contra  
0 abstenciones

**RESULTADO: SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2026, EL TABULADOR 2026 Y LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026.**

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.**


**Secretario:** Ciudadana Presidenta Municipal hago de su conocimiento que se ha dado cumplimiento al orden del día, por lo que una vez desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo más intervenciones, se levanta la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 13 horas con 40 minutos del día de su inicio, con los resultados que de la misma se desprenden, firmando al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales que haya lugar.



  
C. BEATRIZ SÁNCHEZ GALINDO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACATLÁN, PUE.  
2024 - 2027

  
C. JUAN CARLOS LASTIRI YAMAL  
SÍNDICO MUNICIPAL


  
C. ARTURO MARTÍNEZ ÁLVAREZ  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
CIVIL


  
C. JUVENCIO ÁNGEL GONZÁLEZ  
PARADA  
REGIDOR DE PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL


  
C. MAYTE IBARRA GONZÁLEZ  
REGIDORA DE AGRICULTURA Y  
GANADERÍA

  
C. ARIADNA MILLÁN GONZÁLEZ  
REGIDORA DE CULTURA E INCLUSIÓN

C. JESÚS CLEMENTE OLVERA  
TREJO  
REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO

  
C. MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ  
GONZÁLEZ  
REGIDORA DE FOMENTO  
ECONÓMICO Y TURISMO

  
C. GREGORIO ISAAC ARMAS  
GARRIDO  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

  
C. MONSERRAT GUZMÁN REYES  
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA

C. ENRIQUE GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD,  
JUVENTUD Y MIGRACIÓN

  
C. ARIADNE OLVERA SALAS  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

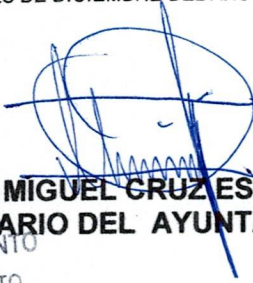
C. JOSÉ GUADALUPE CANO CORTES  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

  
C. JOSÉ MIGUEL CRUZ ESCAMILLA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**FIN DE DOCUMENTO.**

---

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO Y LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 138 FRACCIONES VII Y XII INCISO A), EXPIDO CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LA CUAL CONSTA DE SIETE FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO.  
FIRMO LA PRESENTE AL DÍA ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



**C. JOSÉ MIGUEL CRUZ ESCAMILLA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
SE  
DEL AYUNTAMIENTO  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACATLÁN, PUE.  
2024-2027